RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C., veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

LEY 1564 DE 2012 (C. G del P.)
Proceso: Ejecutivo N° 2021-00199
Demandante: Seguridad Record de Colombia SEGURCOL Ltda.
Demandado: No registra.

Advierte el Despacho la imposibilidad de revisar la demanda de la referencia, por cuanto el archivo digital sólo contiene la hoja de reparto con secuencia 9786 de 22 de febrero de 2021. Por lo cual, se Dispone:

1.- REQUERIR a la Secretaría del Juzgado para que de **MANERA INMEDIATA** adjunte a la carpeta número 2021-00199 de la plataforma SharePoint, el proceso, anexos y pruebas, allegados en forma digital por Seguridad Record de Colombia SEGURCOL Ltda., o en su defecto, se rinda el informe correspondiente.

Una vez se cumpla lo anterior, retorne el expediente al Despacho para proveer sobre la calificación de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (1),

DIANA MARCELA BORDA GUTIÉRREZ
JUEZ

MCPV

* **NOTIFICACIÓN POR ESTADO:** La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO No 39 Hoy 5 de abril de 2021 El Secretario Edison Alirio Bernal Saavedra.